RESOLUCIÓN D Nº 337/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum DTSG Nº 017/2023 de fecha 13/03/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/04/2023.
- La Resolución D Nº 284/2023 de fecha 12 de abril de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 02 de mayo del 2023.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum DTSG Nº 017/2023 de fecha 13/03/2023, el Dpto. de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de abonos y fertilizantes e insecticidas para la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/04/2023, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 284/2023 de fecha 12 de abril de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la Lic. Mónica González, el Abg. Alfredo Vera y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 02 de mayo de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203", a las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y PROSPER S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética y innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 337/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2023.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 07/2023 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", el Lote 1, por un monto total de Gs. 5.379.330 (Guaraníes cinco millones trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

LOTE 1 - INSECTICIDAS								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Insecticida en Aerosol de 400 ml, según especificaciones técnicas.	Unidad	LATA	50	KNOCK OUT	NACIONAL	25.140	1.257.000
2	Insecticida en líquido de 800 ml, según especificaciones técnicas.	Unidad	BOTELLA	50	KNOCK OUT	NACIONAL	8.160	408.000
3	Insecticida en polvo de 1 Kg, según especificaciones técnicas.	Unidad	PAQUETE	30	KNOCK OUT	NACIONAL	20.470	614.100
4	Hormiguicida granulado de 500 g, según especificaciones técnicas.	Unidad	PAQUETE	50	FORMIMAX	BRASIL	20.150	1.007.500
5	Cebo raticida plus granulado 50g, según especificaciones técnicas.	Unidad	PAQUETE	50	ULTRA PLUS	ARGENTINA	8.160	408.000
6	Insecticida Exterminador de cupi'i de 100ml, según especificaciones técnicas.	Unidad	BOTELLA	30	CUPIFIN	NACIONAL	23.550	706.500
7	Herbicida de acción total (litros), según especificaciones técnicas.	Unidad	BOTELLA	11	CHEMQUAY	NACIONAL	88.930	978.230
MONTO TOTAL								**5.379.330**

1.2) A la empresa "PROSPER S.R.L.", el Lote 2, por un monto total de Gs. 6.953.000 (Guaraníes seis millones novecientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

LOTE 2 - ABONOS Y FERTILIZANTES								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Fertilizantes quimico 15-15-15 de 10KG, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOLSA	16	AGROFIELD	NACIONAL	163.000	2.608.000
2	Sustrato de plantas 25KG, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOLSA	23	GARDEN BIOPLAN	BRASIL	112.500	2.587.500
3	Abono natural para azaleas de 1kg, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	PAQUETE	20	AGROJARDIN	NACIONAL	9.375	187.500
4	Fertilizante Foliar NKP 20.20.20 de 1 kg, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	20	AMINOLEA	ITALIA	78.500	1.570.000
MONTO TOTAL								**6.953.000**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 337/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - ID 428203".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de mayo de 2023.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al Dpto. de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/JSL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.